	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO</b></p> <p><b>Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2</b></p> <p>Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero 23 de 2017</p>	
---	--	---

**RESOLUCION RECTORAL No. 1151.13.1-03  
15 DE ENERO DEL 2024**

Por medio de la cual se realiza el cierre del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2023 de la INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO



La rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO de Palmira, en uso de las facultades legales conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994 y el decreto reglamentario 1860 de 1994 y la Ley 715 de 2001 y,

**CONSIDERANDO**

- Que el principio de anualidad contemplado en el Artículo 4 del Decreto 115 de 1996 establece: “El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción”
- Que se requiere determinar con precisión la situación presupuestal y de tesorería a 31 de diciembre de 2023 derivada de la ejecución activa y pasiva del presupuesto general de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023
- Que se requiere establecer el saldo de efectivo o caja a treinta y uno (31) de diciembre de 2023, como base para formalizar la disponibilidad inicial en el Presupuesto de la vigencia 2024
- Que según lo establecido en el artículo 13 del Decreto 115 de 1996 modificado por el artículo 10 del Decreto 4836 de 2011, “El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva.

Que en virtud de lo anterior se,

	<p>Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2855413 Email: iemercedesabrego@hotmail.com</p>	
--	---	--

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO</b> Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero 23 de 2017	
---	---	---

**RESOLUCION RECTORAL No. 1151.13.1-03  
15 DE ENERO DEL 2024**

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Establézcase los ingresos recaudados durante la vigencia fiscal 2023, por valor de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$132.533.392.38)**, distribuidos de la siguiente manera:

INGRESOS	VALOR
RECURSOS DEL BALANCE (Saldo en bancos a 1 de enero 2023)	\$ 3,757,002.29
CONCESION DE ESPACIOS TIENDA ESCOLAR	\$ 6,492,600.00
CONCESION DE ESPACIOS FOTOCOPIADORA	\$ 498,700.00
CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	\$ 472,450.00
MATRICULA CICLOS	\$ 3,715,000.00
TRANSFERENCIA DEL NIVEL NACIONAL-SGP	\$ 111,720,034.00
TRANSFERENCIA DEL NIVEL MUNICIPAL - ICFES	\$ 5,858,000.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 19,606.09
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 132,533,392.38</b>


**ARTICULO SEGUNDO:** Establézcase los egresos ejecutados, durante la vigencia fiscal 2023, que ascendieron a la suma de **CIENTO VEINTI SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$126.975.297)**, distribuidos de la siguiente manera:

GASTOS	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 126,975,297.00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 126,975,297.00</b>

**ARTICULO TERCERO:** Establézcase las Cuentas por pagar de la Institución Educativa de la vigencia fiscal de 2023, con corte a 31 de diciembre de 2023, en la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$6.481.000)**, de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR	VALOR
IMPUESTO - ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	\$ 2,160,000
IMPUESTO - FIDEICOMISO DPTO DEL VALLE- ESTAMPILLAS	\$ 3,983,000
IMPUESTO - MUNICIPIO DE PALMIRA- RETEICA	\$ 338,000
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>\$ 6,481,000.00</b>

	Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2855413 Email: iemercedesabrego@hotmail.com	
--	--	--

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO</b></p> <p>Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2</p> <p>Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero 23 de 2017</p>	
---	---	---

**RESOLUCION RECTORAL No. 1151.13.1-03  
15 DE ENERO DEL 2024**

**ARTICULO CUARTO:** Establézcase los saldos en banco al 31 de diciembre del año 2023, por la suma de **DOCE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$12.039.095.38)**, los cuales para su ejecución deberán ser adicionados en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024, distribuidos de la siguiente manera:

**BANCO CAJA SOCIAL**

CUENTA	VALOR
Cuenta corriente recursos propios No. 21002522332	\$ 3,365,860.08
Cuenta de ahorros maestra No. 24008605049	\$ 8,672,543.57
Cuenta de ahorros maestra pagadora No. 24083965254	\$ 691.73
<b>TOTAL SALDO EN BANCOS A 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>\$ 12,039,095.38</b>
cuenta por pagar (impuestos mes de diciembre 2023)	\$ 6,481,000.00
<b>TOTAL, SALDO DE BANCOS DEFINITIVO PARA ADICIONAR AL PRESUPUESTO AÑO 2024</b>	<b>\$ 5,558,095.38</b>

**ARTICULO QUINTO:** Declárese oficialmente cerrada la vigencia fiscal año 2023 y su respectiva ejecución activa y pasiva del presupuesto general de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO.

**ARTICULO SEXTO: PUBLICACION.** Ordenar la publicación del cierre de la vigencia fiscal año 2023, en la página web de la entidad <https://mercedesabregopalmira.edu.co/> en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

**ARTICULO SEPTIMO: VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Palmira (Valle) a los quince (15) días del mes de enero 2024.



**Dra. GILMA ERENETH LOZANO DURAN**  
Rectora Institucion Educativa Mercedes Abrego

	Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2855413 Email: iemercedesabrego@hotmail.com	
--	--	--